

## PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ARTES GRÁFICAS DE GRAN FORMATO PARA FIRA CCIB, S.L.U.

### 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento de licitación consiste en la adjudicación del servicio integral de artes gráficas de gran formato para los eventos celebrados en el recinto de FIRA CCIB (Centro de Convenciones Internacional de Barcelona y Auditori Fórum) y en los espacios utilizados por FIRA CCIB al margen del recinto (por ejemplo: hoteles colindantes al recinto, sedes de la ciudad de Barcelona donde puedan celebrarse actos sociales, cenas y/o almuerzos del organizador del evento en cuestión, etc) y según descripción detallada en los pliegos de condiciones técnico y económico.

Los servicios han sido agrupados en un (1) único lote, el cual será adjudicado a un (1) único proveedor.

Los licitantes deberán presentar una (1) única oferta para la totalidad de los servicios a prestar en el marco del presente procedimiento.

### 2. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 3. DURACIÓN

**Inicio del servicio:** 1 de marzo de 2026.

#### **Duración.**

El contrato tendrá una vigencia de **TRES (3) AÑOS** a contar desde el día 1 de marzo de 2026 y finalizando por todo el día 28 de febrero de 2029.

Ello, no obstante, FIRACCIB tendrán derecho a **prorrogar el contrato por DOS (2) AÑOS más, por anualidades**, es decir, hasta el 28 de febrero de 2030 o hasta el 28 de febrero de 2031. La prórroga deberá acordarse de manera expresa y será obligatoria para el contratista siempre que se comunique con un preaviso mínimo de dos (2) meses a la finalización del plazo de vigencia del contrato o de la primera de las prórrogas.

En caso de que no se produzca alguna de las prórrogas del presente contrato en las condiciones antes señaladas, llegada la fecha del 28 de febrero de 2029 o, en su caso, el 28 de febrero de 2030 el contrato quedará automáticamente resuelto y sin efecto alguno entre ambas partes.

Alcanzada la fecha de finalización del contrato de acuerdo con las anteriores previsiones, éste quedará cancelado y sin efecto alguno entre las partes.

### 4. GARANTÍAS:

**A) Provisional:** No se exige

**B) Definitiva:** Aval bancario a favor de FIRA CCIB, por importe de:

- CINCUENTA MIL EUROS (50.000.-€)

## 5. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- En el perfil del contratante de FIRA CCIB, así como en la plataforma digital de contratación.
- Documentación:
  - Pliego Administrativo y sus Anexos.
  - Pliego Técnico y sus Anexos.
  - Pliego Económico y sus Anexos.

## 6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Fecha límite:** El día **4 de diciembre de 2025** (hasta las 12:00h).
- **Lugar de presentación:** plataforma digital de contratación.

## 7. APERTURA DE SOBRES:

**La apertura de los sobres digitales administrativo (sobre A) y técnico (sobre B)** tendrá lugar el **día 4 de enero de 2025 a las 12.30 horas**, a través de la plataforma digital en la que se ha presentado la oferta.

Una vez realizada la apertura de los sobres digitales A y B, las ofertas recibidas serán objeto de estudio por parte de FIRA CCIB, quien las valorará según los criterios definidos en el Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas, y que se reproducen el presente documento.

**La apertura del sobre digital económico (sobre C)** tendrá lugar el **día 14 de enero de 2026 a las 12.30 horas** a través de la plataforma digital en la que se ha presentado la oferta.

## 8. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL: 22 de enero de 2026.

## 9. SOLVENCIA EXIGIDA:

### 9.1. Solvencia económica.

Los criterios de **solvencia económica** que deberán cumplir obligatoriamente los licitadores son los siguientes:

- El volumen anual de negocios del licitador en el ámbito de este contrato referida al año de mayor volumen de negocio de los últimos 3 años concluidos a la fecha de presentación de proposiciones debe tener un importe igual o superior a 1.200.000 €.
- Existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, que incluya las coberturas señaladas en la cláusula 4.2.b) de este Pliego, por importe igual o superior a 1.200.000 €.

### Medios de acreditación

- El volumen anual de negocio en el ámbito del contrato se acreditará por medio de la aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil que corresponda de los últimos 3 ejercicios disponibles, y de una declaración responsable del licitador indicando el volumen de negocio referido al ámbito del contrato.

- El seguro de responsabilidad civil en fase de solvencia se acreditará mediante la aportación del compromiso de suscripción de la póliza requerida en caso de resultar adjudicatario.

### 9.2. Solvencia técnica o profesional

Los criterios de **solvencia técnica y profesional** que deberán cumplir obligatoriamente los licitadores son los siguientes:

- Haber realizado servicios en los últimos tres (3) años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 1.200.000 €.

#### Medios de acreditación

- La relación de servicios se acreditará mediante la relación donde conste el importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos acompañada de:
  - Cuando el destinatario sea una entidad del sector público: certificado expedido o visado por el órgano competente
  - Cuando el destinatario sea privado: certificado expedido por éste, o a falta de certificado, declaración del empresario

## 10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

### 10.1 OFERTA TÉCNICA - Hasta un máximo de 60 puntos.

La oferta técnica deberá incluir toda la documentación y descripción que se detalla en la cláusula 12 del Pliego Técnico y que será objeto de valoración según los siguientes criterios.

La siguiente tabla detalla la distribución de puntos entre los criterios de valoración de las ofertas técnicas. En la valoración de la oferta técnica se aplicará un % sobre la puntuación máxima asignada a cada criterio, según las siguientes indicaciones:

% s/ puntuación	Valoración de la oferta técnica
100%	Descripción detallada, exhaustiva y muy adecuada a las necesidades del servicio licitado que aporta valor añadido y potencial de mejora aplicable.
75%	Descripción detallada, exhaustiva y ajustada a las necesidades del servicio licitado.
50%	Descripción adecuada, con algunas generalidades y/o carencias no sustanciales que permiten presuponer una adecuada prestación del servicio licitado.
25%	Descripción completa, pero con carencias sustanciales que podrían poner en cuestión la adecuada prestación del servicio licitado.
0%	Descripción incompleta e insuficiente.

Los licitantes deberán obtener un **mínimo de 40 puntos técnicos** para que su oferta pueda ser valorada en su conjunto. Serán descartadas aquellas ofertas que no alcancen dicha puntuación.

Se procederá a realizar la valoración de conformidad con lo siguiente:

#### **10.1.1 Prestación del servicio - hasta un máximo de 46 puntos.**

##### **10.1.1.1.Organización y recursos humanos destinados a satisfacer las necesidades del servicio. – Hasta un máximo de 9 puntos.**

- Organigrama de la empresa en el que se detalle su estructura y funciones – hasta un máximo de 4 puntos:

Se valorará la descripción y el detalle entorno a la organización general de la empresa, asimismo, junto con el detalle y descripción del equipo, sus funciones y sus responsabilidades, así como la explicación sobre los mecanismos generales de organización interna de que dispone en la actualidad el licitador, que tengan relación directa con el objeto del servicio licitado.

- Organización y recursos que se asignarán a la prestación del servicio – hasta un máximo de 5 puntos:

Se valorará la adecuación en el dimensionamiento y distribución del equipo propuesto para la prestación del servicio. Se tendrán en cuenta criterios tales como la especialización, la dimensión del equipo y el número de recursos disponibles. Todo ello puesto en relación con las necesidades y particularidades del servicio a prestar para FIRA CCIB.

Se deberán aportar los CVs de los recursos que se asignarán al servicio, detallando específicamente la posición que desarrollará.

##### **10.1.1.2.Entrega de fichas técnicas y muestrario de los fabricantes de los materiales ofertados. – Hasta un máximo de 5 puntos.**

Se valorará la entrega de fichas técnicas y muestrario de los fabricantes de los materiales ofertados en la propuesta técnica.

Se tendrán en cuenta la idoneidad de los mismos, así como las distintas opciones disponibles para abarcar los diferentes requisitos del servicio.

##### **10.1.1.3 Parque de maquinaria de impresión (fecha adquisición y modelo). – Hasta un máximo de 5 puntos.**

Se valorará la maquinaria propia con la que cuenten las empresas licitadoras, teniéndose en cuenta la fecha de adquisición de la maquinaria, las marcas y los modelos disponibles.

##### **10.1.1.4.Parque de vehículos propios (se incluyen camiones, tijeras, etc.). – Hasta un máximo de 4 puntos.**

Se valorará el parque de vehículos propios con el que cuenten las empresas licitadoras para desarrollar la actividad empresarial, incluyendo medios de elevación. Deberán aportar descripción detallada de los mismos.

**10.1.1.5. Planificación y capacidad de reacción en la movilización de equipos en periodos muy cortos de tiempo para asegurar un óptimo servicio en caso de urgencia. – Hasta un máximo de 8 puntos.**

- Se valorará la aportación y el detalle del plan de contingencia que proponga la empresa licitadora para la movilización de personal al objeto de cubrir la prestación del servicio (en casos puntuales de urgencia), así como la metodología de trabajo a seguir, los procesos internos de asignación de servicio y los mecanismos de comunicación con FIRA CCIB (hasta un máximo de 4 puntos)
- Se valorará los procesos que permitan conocer la atención a emergencias 24/7 en periodos de montaje y celebración de los eventos para los que se presente servicio (hasta un máximo de 4 puntos).

**10.1.1.6. Herramientas de planificación, gestión y control del servicio. – Hasta un máximo de 8 puntos.**

Se valorará la descripción y detalle de las herramientas de que disponga el licitador y que ayuden a la mejora de la planificación, la gestión, el seguimiento y el control del servicio encargado por FIRA CCIB.

**10.1.1.7. Entrega de 3 ejemplos de mock ups – Hasta un máximo de 3 puntos.**

El licitador deberá entregar tres ejemplos de mock ups, en las que se muestre como se diseñarían e identificarían los elementos de señalización solicitados para un evento concreto. Se valorará la conceptualización de espacio que presente el mock up, así como el diseño y facilidad para la identificación de espacios. Los ejemplos no deben corresponder a ningún evento concreto, sino ejemplificar la visualización de elementos y su distribución en el espacio

**10.1.1.8. Disponer de un sistema de gestión de calidad (Certificación ISO 9001 u otras certificaciones de calidad de iguales características). – Hasta un máximo de 4 puntos.**

Se valorará la aportación de la certificación del sistema de calidad establecido.

**10.1.2. Plan de sostenibilidad – hasta un máximo de 7 puntos.****10.1.2.1 Disponer de la certificación GreenGuard o equivalente que certifique el uso de tintas sostenibles o naturales evitando los compuestos orgánicos volátiles peligrosos. – Hasta un máximo de 1 punto.**

Se valorará la aportación de la certificación de GreenGuard o equivalente.

**10.1.2.2. Potenciar materiales alternativos innovadores y sostenibles (disminuyendo materiales con un impacto negativo ambiental). – Hasta un máximo de 1 punto.**

Se valorará la aportación de la documentación y muestras de alternativas innovadoras y sostenibles que puedan ser utilizadas en reemplazo de materiales contaminantes y que no estén contempladas en el listado de precios a valorar.

**10.1.2.3. Usar PET reciclado o material sostenible en los envases y/o embalajes. – Hasta un máximo de 1 punto.**

Se valorará la aportación del compromiso de la utilización de PET reciclado o materiales sostenibles en los embalajes de los productos acabados.

**10.1.2.4. Certificado de gestión de residuos o planes de seguimiento asegurando la calidad y su destino final.– Hasta un máximo de 1 punto.**

Se valorará la entrega de los últimos 3 certificados de gestión de residuos o, en su lugar, de un plan de seguimiento de la correcta gestión de los residuos asegurando en todos los casos el destino final de los mismos.

**10.1.2.5. Dispone de un Sistema de gestión ambiental certificado de acuerdo con los estándares ISO 14.0001; Sistemas de gestión medioambiental, EMAS o equivalente. – Hasta un máximo de 1 punto.**

Se valorará la aportación de la certificación ISO 14001, EMAS o equivalente.

**10.1.2.6. Disponer de una Política/estrategia de Sostenibilidad/RSC. – Hasta un máximo de 1 punto.**

Se valorará que la empresa licitadora cuente con una política/estrategia de sostenibilidad/RSC propia implantada, acreditando su fecha de formulación y aprobación de la misma.

**10.1.2.7. Compra de electricidad con Garantía de Origen Renovable 100% /GDO – hasta un máximo de 1 punto.**

Se valorará la aportación de la certificación de que dispongan las empresas.

**10.1.3. Mejoras a los Pliegos– hasta un máximo de 7 puntos.**

**10.1.3.1 Uso de nuevos materiales, soportes y soluciones. – Hasta un máximo de 3 puntos.**

Se valorará según criterios técnicos la propuesta de nuevos materiales, soportes y soluciones en general.

**10.1.3.2. Soluciones técnicas que faciliten el montaje minimizando la utilización de grúas. – Hasta un máximo de 2 puntos.**

Se valorará según criterios técnicos, la propuesta de soluciones técnicas novedosas que permitan facilitar los montajes evitando la utilización de grúas y medios de elevación.

**10.1.3.3. Planificación y seguimiento del servicio mediante herramientas de trabajo en línea para todos los eventos asignados. – Hasta un máximo de 2 puntos.**

Se valorará según criterios técnicos la utilización de herramientas en línea para la planificación y el seguimiento del servicio que puedan ser utilizados en todas las asignaciones de eventos.

**La inclusión en el sobre digital B (oferta técnica) de cualquier referencia a precios unitarios y/o totales o a cualquier otra información que deba ser objeto de valoración en el sobre digital C (oferta económica), será motivo de exclusión del licitante del presente procedimiento de adjudicación.**

**2.-OFERTA ECONÓMICA. Hasta un máximo de 40 puntos.****CRITERIOS PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (sobre Digital C)**

El modelo de oferta económica se adjunta como ANEXO I al Pliego de Condiciones Económicas.

Los puntos correspondientes a la oferta económica se asignarán aplicando la siguiente fórmula:

$$Puntuación = Pmax * \left( \frac{Oferta\ mínima}{Oferta\ licitador} \right)$$

**No podrán superarse los importes fijados en el modelo de oferta económica.**

**CRITERIO DE DESEMPATE**

En el caso de que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, tanto de los que dependen de un juicio de valor (oferta técnica) como de los ponderables de forma automática (oferta económica), se produzca un empate entre dos o más ofertas, se otorgará una puntuación adicional de 2 puntos a la proposición presentada por la empresa que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tenga en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que le imponga la normativa.

De resultar que varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditaran tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al que les imponga la normativa, se otorgará la máxima puntuación de 2 puntos al licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, otorgándole al resto de licitadores la puntuación que resulte directamente proporcional al porcentaje que representen.

Cuando aplicados los anteriores criterios el empate entre dos o más licitantes persistiera, éste se resolverá según lo previsto en el apartado 2 de la cláusula 147 de la LCSP.

La documentación acreditativa del referido criterio de desempate será aportada exclusivamente por los licitadores que hayan empatado en el momento en que se produzca el empate y previo requerimiento de **FIRA CCIB**.

(Máxima puntuación: 2 puntos)